

**DISTRITO ESCOLAR DE BETHEL #52**  
**DECLARACIÓN DE POLÍTICA DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN**

Tema: Toma de decisiones compartida

Número de política: IFCA Fecha de vigencia: 7/12

Fecha de la política original y revisiones: 1/94, 5/95, 2/00, 1/07

Número de política de cancelación: \_\_\_\_\_ Fechado: \_\_\_\_\_

Fecha de la próxima revisión: 7/15

**POLÍTICA**

La Junta Directiva del Distrito Escolar de Bethel apoya el concepto de toma de decisiones compartida. El proceso de toma de decisiones compartida del distrito se centra en que cada centro forma parte del distrito y tiene la responsabilidad de trabajar con todos los demás centros. El distrito ha optado por el término toma de decisiones compartida en lugar de gestión descentralizada. La gestión descentralizada podría interpretarse en el sentido de que cada centro es una entidad separada que funciona de forma independiente y no tiene en cuenta su relación con los demás. La toma de decisiones compartida hace hincapié en que ningún centro o programa existe aislado de otro o de la organización del distrito en su totalidad. Todos los miembros de la comunidad escolar tienen la oportunidad de trabajar en colaboración para lograr la misión del distrito.

**Definición**

La toma de decisiones compartida es un proceso conjunto de planificación, resolución de problemas y toma de decisiones que incluye a miembros de la comunidad escolar que buscan mejorar la educación de los estudiantes y la calidad del aprendizaje, la enseñanza y el entorno de trabajo. La comunidad escolar participa en el proceso de toma de decisiones y es responsable de la aplicación de las mismas. El propósito de este proceso de toma de decisiones es mejorar el rendimiento de los estudiantes, aumentar la satisfacción de la comunidad escolar y hacer un uso eficiente de los recursos.

**Creencias**

La Junta Directiva del Distrito Escolar de Bethel cree que:

1. La comunidad escolar puede tomar decisiones educativas responsables y creativas utilizando los datos de rendimiento de los estudiantes y la investigación escolar eficaz;
2. Se pueden tomar mejores decisiones cuando la comunidad escolar tiene la oportunidad de participar en el proceso de toma de decisiones;
3. El poder de tomar decisiones está estrechamente ligado a la responsabilidad; y,
4. Una mayor participación de la comunidad escolar genera mayor satisfacción, un uso eficaz de los recursos y un mayor rendimiento de los estudiantes.

**Beneficios**

La toma de decisiones compartida....

1. Consigue el consenso y el compromiso con los objetivos capacitando a las personas para que apoyen dichos objetivos;
2. Produce un mayor compromiso y da lugar a un mayor grado de aplicación;

**DISTRITO ESCOLAR DE BETHEL #52**  
**DECLARACIÓN DE POLÍTICA DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN**

3. Produce una mayor satisfacción y productividad del personal;
4. Mejora el flujo de información y comunicación; y,
5. Brinda a más personas la oportunidad de desarrollar su capacidad de liderazgo.

Compromiso

Para que la toma de decisiones compartida sea eficaz, la Junta, la administración, el personal y la comunidad deben comprometerse a:

1. Una cultura de todo el sistema que apoye la colegialidad y la colaboración,
2. Desarrollo profesional para que los equipos y comités del sitio y del distrito adquieran las habilidades necesarias para la toma de decisiones compartida y el liderazgo instructivo.

**REPORTES**

Ninguno.

**ADJUNTOS**

Ninguno.

**REFERENCIAS / COMENTARIOS**